

Guayaquil, 06 de Noviembre de 2018

Señores

**Accionistas de la Compañía INASOTEC S.A.
Ciudad. -**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes mi Renuncia irrevocable al cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **INASOTEC S.A.**, para el cual fui electo en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 27 de octubre de 2014 e inscrito en el Registro Mercantil el 29 de Octubre de 2014, debido a que por mis múltiples ocupaciones me veo imposibilitado de continuar en el ejercicio de este cargo.

Atentamente,

**OSCAR JOSE PINCAJ BAJAÑA
PRESIDENTE
C.C. N° 0921275350**

RAZON: La presente Renuncia fue aceptada en Guayaquil el 06 de Noviembre de 2018, en Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **INASOTEC S.A.**

Luis Mendoza

**LUIS ANTONIO MENDOZA PISCO
Secretario AD-HOC de la Junta
C. C. N° 0930174495**

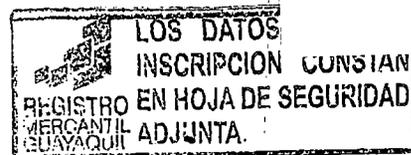


18/07/19 16:08

N° TRAMITE: 48708-0041-19

DOCUMENTO: Renuncia

EXP: 181859



... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

**ESPACIO EN
BLANCO**

... ..

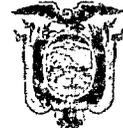
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

**ESPACIO EN
BLANCO**

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..



NUMERO DE REPERTORIO:30.932
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **OSCAR JOSE PINCAY BAJAÑA**, en la Compañía **INASOTEC S.A.**, de fojas **5.017 a 5.020**, Libro Sujetos Mercantiles número **732**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 30932



Guayaquil, 02 de julio de 2019

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0051336